



ACTA N° 19

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO  
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencias.
2. Consideración y aprobación de Acta N° 18/21, de fecha 3 de agosto de 2021.
3. Expediente Interno N° 81/21, caratulado “**FUNCIONARIO DEL ORGANISMO**, Juan María Baisón, eleva nota presentando su renuncia al cargo de Portero a partir del 23 de agosto de 2021, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”.
4. Expediente Interno N° 75/21 caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES Listas 50, 550 y 1550**, presentan anteproyecto de resolución, solicitando modificar el artículo 85 del Reglamento Interno, Resolución 201/1986”.
5. Expediente Interno N° 85/21 caratulado “**EDIL DEPTAL. del Partido Cabildo Abierto José F. Barrios**, eleva anteproyecto para modificar el artículo 85 del Reglamento Interno de la Junta Dptal. de Tbó. (Según Resolución 201/1986)”.
6. Expediente Interno N° 87/21 caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL Francisco Barrios, del Partido Cabildo Abierto** presenta anteproyecto y antecedentes para que se estudie la viabilidad de la realización de la gestión ante autoridades competentes con el fin de la “creación de un hogar para adultos mayores público”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día martes diez de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúne la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO, Hubaré ALIANO LIMA, Juan F. EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO GOSSI, Prof. Ernesto AMARAL FERREIRA y Francisco BARRIOS GALARRAGA

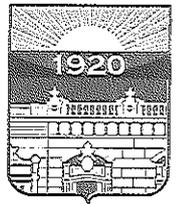
**Total: cuatro (4) Ediles.**

Participaron además, los suplentes de Ediles Mtro. Doroteo PEREZ SILVEIRA (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), Néstor Andrés PORCILE PALACIOS (por su titular Fabricio Néstor SEMPET LIENDO), y Emiliano FONSECA ARENA (por su titular Mtro. Richard F. MENONI FURTADO).

**Total: tres (3) Suplentes de Ediles.**

Los Ediles departamentales Jorge MANEIRO GOSSI y Prof. Ernesto AMARAL FERREIRA, concurren a la comisión, luego que ésta ya estaba funcionando.





Alternaron en el transcurso de la reunión, los suplentes de Ediles Dr. Martín MARTINICORENA DUARTE, Carlos DOS SANTOS DOMINGUEZ, Francisco Gabriel FROS y Anderson ORTIZ DOS SANTOS.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes de Comisión.

Se eligió como presidente ad-hoc de la Comisión al suplente de edil Emiliano Fonseca Arena por unanimidad y la secretaria es la Edila Mtra. Alicia Chiappara Cuello, asistida la Comisión, por la funcionaria Administrativa Gregoria Araujo.

**-2-**

Se considera y aprueba el ACTA N° 18, correspondiente a reunión de fecha tres de agosto del cte. año, por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, sin observaciones.

**-3-**

*Expediente Interno N° 81/21, caratulado "FUNCIONARIO DEL ORGANISMO, Juan María Baisón, eleva nota presentando su renuncia al cargo de Portero a partir del 23 de agosto de 2021, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria".*

Sobre el punto, se eleva informe a Plenario, en los siguientes términos:

"Tacuarembó, 10 de agosto de 2021

**Informe N° 12**

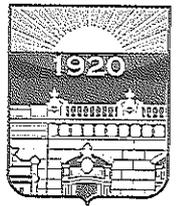
Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles HUBARE ALIANO LIMA, JUAN EUSTATHIOU HEREDIA, Mtra. ALICIA CHIAPPARA CUELLO, FRANCISCO BARRIOS GALARRAGA y los suplentes de Edil EMILIANO FONSECA ARENA (por su titular Mtro. Richard MENONI), Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ SILVEIRA (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), NESTOR ANDRES PORCILE PALACIOS (por el titular Fabricio Néstor SEMPET), actuando en Presidencia en carácter ad-doc. el suplente de Edil Emiliano Fonseca y en la Secretaría su titular Edila Mtra. Alicia Chiappara resolvió por unanimidad de siete (7) ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 081/21 caratulado "*Funcionario del Organismo, Juan María Baisón eleva nota presentando su renuncia al cargo de Portero a partir del 23 de agosto de 2021, para acogerse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria.*-----

**CONSIDERANDO;** que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de ampararse al incentivo establecido en los art. 11° y 12° del Presupuesto Quinquenal de este Legislativo periodo 2020-2025 (Decreto 5/2021), donde se establece un plan de retiro incentivado





para funcionarios con causal jubilatoria y al encontrarse comprendido en el mismo, ha resuelto hacer la opción de acogerse a dicho beneficio; -----  
**ATENTO;** a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 5/2021, de este Órgano Legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar la renuncia al cargo de portero, presentado por el funcionario JUAN MARIA BAISON ACOSTA, C.I. 4.057.519-4, Ficha N° 17, a partir del 23 de agosto del 2021.

**2do.-** Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

**3ro.-** Agradecer los servicios prestados por el funcionario, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia.

**4to.-** Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

**5to.-** Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de Julio del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION: Emiliano FONSECA ARENA, Presidente; Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO, Secretaria (firmas)**".

**-4-**

En tratamiento el Expediente Interno N° 75/21, caratulado "*EDILES Listas 50, 550 y 1550, presentan anteproyecto de resolución solicitando modificar el Art. 85 del Reglamento Interno, Resolución 201/1986*", la comisión resuelve por unanimidad de los nueve (9) ediles presentes que se necesita más tiempo para estudiar e informar a las respectivas bancadas se solicita que **continúe en carpeta.**

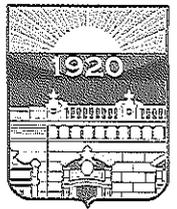
**-5-**

Al ser considerado el Expediente Interno N° 85/21, caratulado "*EDIL DEPTAL. José Francisco Barrios, del Partido Cabildo Abierto, eleva anteproyecto para modificar el artículo 85 del Reglamento Interno de la Junta Dptal. de Tbó. (Según Resolución 201/1986)*", la Comisión resuelve por unanimidad de los nueve (9) ediles, que no se pudo informar a las bancadas y solicitan que **continúe en carpeta.**

**-6-**

Prosigue la sesión, con el tratamiento del orden del día, considerándose el Expediente Interno N° 87/21, caratulado "*EDIL DPTAL. Francisco Barrios, Partido Cabildo Abierto, presenta*





*anteproyecto y antecedentes para que se estudie la viabilidad de la realización de la gestión ante autoridades competentes con el fin de la creación de un hogar para adultos mayores, público”.*

La Comisión resuelve por unanimidad de los nueve (9) ediles, que el tema es muy delicado su estudio por lo tanto solicitan que **continúe en carpeta**.

Solicitan que se realice oficios a la IDT, solicitando en la nomenclatura de la ciudad, cuáles son las calles que no tienen nombres asignados y una actualización de las mismas, para facilitar el estudio de los expedientes que se encuentran en la comisión de Nomenclátor.

No habiendo más asuntos a considerar en la Comisión, se da por finalizada la reunión, siendo la hora 20:10’.

**POR LA COMISION:**

**Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO**  
*Secretaria*

**Emiliano FONSECA ARENA**  
*Presidente Ad-hoc*

**DGS/ggaf**

